



RESOLUCIÓN No. **469** DE 20
(**26 SEP 2022**)

“Por la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante la Resolución No. 547 del 2 de septiembre de 2022, modificada por la Resolución No. 571 del 9 de septiembre de 2022, se concedió a partir del 11 de octubre de 2022, el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones al doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.294.050, Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., correspondientes al periodo laborado comprendido entre el 4 de mayo de 2020 y el 3 de mayo de 2021, debiéndose reintegrar el 18 de octubre de 2022.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa oficina tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora YANNETH MORENO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/B583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 469 DE 20 26 SEP 2022

"Por la cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

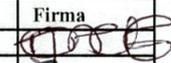
Artículo 1º- Encargar partir del 11 de octubre de 2022, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.476.402, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones de la titular.

Artículo 2º- Comunicar al doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS, a la doctora YANNETH MORENO ROMERO, a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, a la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá D.C., a los 26 SEP 2022

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano (E) - Secretaría General	Revisó	
Ingrid Catalina Bello Ariza	Profesional Universitario	Proyectó	